

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ 17 CIVIL MUNICIPAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 128

Fecha Estado: 27/11/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301720180097500	Ejecutivo Singular	R Y G FORMALETAS METALICAS S.A.S.	MAQUINSSA S.A.S.	Auto reconoce personería	26/11/2020		
05001400301720180097500	Ejecutivo Singular	R Y G FORMALETAS METALICAS S.A.S.	MAQUINSSA S.A.S.	Auto decreta embargo	26/11/2020		
05001400301720190025300	Verbal	KEVIN LISETH MIRABAL MEJIA	MONICA PATRICIA HERNANDEZ	Auto pone en conocimiento SE ORDENA REALIZAR NUEVAMENTE LA NOTIFICACIÓN	26/11/2020		
05001400301720190126900	Verbal Sumario	MARIA ARNOLDA USUGA USUGA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	Auto pone en conocimiento SE INCORPORA CONTESTACIÓN Y SE TIENE NOTIFICADA POR CONDUCTA CONCLUYENTE PARTE DEMANDADA	26/11/2020		
05001400301720200005600	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	SANDRA PATRICIA OCHOA NIETO	Auto pone en conocimiento SE ORDENA REALIZAR NUEVAMENTE LA NOTIFICACIÓN	26/11/2020		
05001400301720200015600	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	MARTHA VERONICA RESTREPO BEDOYA	Auto pone en conocimiento SE CORRIGE EMBARGO	26/11/2020		
05001400301720200019800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JHON F. KENNEDY	IDALBA ALDANA GONZALEZ	Auto pone en conocimiento SE INCORPORA NOTIFICACION Y SE TIENE LEGALMENTE NOTIFICADA LA DEMANDADA	26/11/2020		
05001400301720200057000	Ejecutivo con Título Hipotecario	GIOVANNI SALAZAR BARRERO	ANA ALEYDA PANIAGUA LARREA	Auto pone en conocimiento NO SE ACCEDE A LA SUSPENSION DEL PROCESO	26/11/2020		
05001400301720200073000	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	TERESITA DE JESUS ZULUAGA SUAREZ	Auto rechaza demanda	26/11/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301720200074000	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	ANA MARIA ACEVEDO GALVEZ	Auto rechaza demanda RECHAZA DEMANDA POR COMPETENCIA Y SE ORDENA REMITIR A LOS JUZGADOS DE PEQUEÑAS CAUSAS 1 Y 2 DEL BOSQUE	26/11/2020		

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 27/11/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

YAMILE ELENA VELEZ GAVIRIA  
SECRETARIO (A)